



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

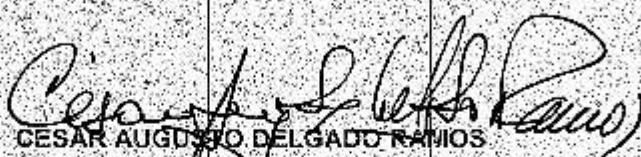
Ibagué, dieciséis (16) de agosto dos mil dieciséis (2016)

Radicación: No. 2015-00070,
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: GLADYS CARDOZO DE SANCHEZ
Demandado: NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL -
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES
DEL MAGISTERIO Y OTRO

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de conciliación para el próximo treinta y uno (31) de agosto de 2016 a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.).

Prevengase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir el apelante se declarará desierto el recurso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ